

## EXTRACTO, PROVINCIA DE CURICO, DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS

Juan Concha Concha, solicita derechos de aprovechamiento de aguas no consuntivo, superficiales y corrientes, de ejercicio permanente, continuos de: 1) río Teno en cantidad de 100 m<sup>3</sup>/s que serán captados gravitacionalmente en coordenadas U.T.M Este 351.420 m. y Norte 6.120.625; restitución se efectuará sobre mismo cauce en coordenadas UTM. Este 349.208 m. y Norte 6.121.200 m. La distancia en línea recta entre captación y restitución es de 2300 mts. aproximadamente y el desnivel es de 50 metros aproximadamente. 2) Estero Cayetano en cantidad de 20 m<sup>3</sup>/s que serán captados gravitacionalmente en coordenadas U.T.M Este 351.263 m. y Norte 6.121.022; restitución se efectuará sobre el Río Teno en coordenadas UTM. Este 349.208 m. y Norte 6.121.200 m. La distancia en línea recta entre captación y restitución es de 2100 mts. aproximadamente y el desnivel es de 260 metros aproximadamente. La captación y restitución de ambas solicitudes se ubican en la Provincia de Curicó, Región del Maule, coordenadas referidas al Huso 19, Datum PSAD 1956, Carta IGM Lagunas del Teno, escala 1:50.000. Ambas solicitudes para fines generación energía eléctrica.

Se autoriza la publicación del presente extracto.

Se deja constancia que la presente autorización no compromete a la Gobernación Provincial de Curicó, en lo concerniente al cumplimiento de los requisitos legales y sólo se otorga para facilitar su recepción en los correspondientes diarios y radioemisora.

